

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JUAN LUIS GORDO PÉREZ, Diputado por Segovia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Durante los días 11 y 12 de febrero se han producido precipitaciones persistentes y de elevada intensidad en la zona de la sierra del Guadarrama, y en especial en el municipio de El Espinar. Como consecuencia del temporal se han producido enormes daños en el equipamiento y viviendas residenciales del barrio de la Estación de El Espinar que han perturbado y siguen incidiendo en el normal desarrollo de la actividad de esta parte del municipio espinariego.

Los graves daños generados por el temporal sobrepasan la capacidad del municipio para hacer frente a los gastos necesarios para reponer los daños. De ahí que sea necesario el apoyo y actuación tanto de las instituciones supraprovinciales, como de la Junta de Castilla y León y del Estado.

En este sentido, la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, prevé que cuando se produzca una emergencia cuya magnitud requiera para su recuperación la intervención de la Administración General del Estado se aplicará las medidas recogidas en su articulado previa declaración de la misma.

Los graves daños generados determinan la extraordinaria y urgente necesidad de la aplicación de las medidas de carácter similar a las aplicadas recientemente en otras catástrofes de carácter natural ocurridas recientemente en nuestro país.

En base a las razones expuestas se plantean las siguientes cuestiones al Gobierno:

1.- ¿Tiene conocimiento el Gobierno y ha valorado los daños causados por los efectos perversos de la fuerte meteorología en el barrio de la Estación del municipio de El Espinar (Segovia), los días 11 y 12 de febrero de este año?

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista
del Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid



2.- ¿Va a proceder el Gobierno a declarar "situación de emergencia" conforme a lo establecido por la Ley 17/2015 del Sistema Nacional de Protección Civil para los hechos descritos en la exposición previa?

3.- ¿Qué actuaciones tiene previstas desplegar el Gobierno para que el Ayuntamiento del municipio segoviano de El Espinar pueda acometer las actuaciones necesarias para normalizar la vida de sus ciudadanos en el barrio de la Estación y alrededores?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de febrero de 2017

EL DIPUTADO
JUAN LUIS GORDO PÉREZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

C.DIP 21345 21/02/2017 18:17